

Santa Fe, 05 de marzo de 2018

VISTO el Expte. CD Nº 005/18, caratulado: Solicitudes de Diplomas iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, Diego AIMONETTO, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 21/12/2017.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que en el período lectivo 2015 el citado alumno cursó sin cumplir con la condición de alumno regular, según lo dispuesto en el artículo 6.3.1 del Reglamento de Estudio, Ordenanza Nº 1149.

Que oportunamente no se confeccionó la respectiva resolución.

Que por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar durante el período lectivo 2015 el cursado efectuado por el alumno Diego AIMONETTO, LU Nº 10-21194 DNI Nº 29.605.965, carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, sin cumplir con la condición de alumno regular.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 046

FRSF DAGI RHR ROG

Ing. RUDY O. GRETHER DECAN

> Ing. Regalini Secretario de Planeamiento y Gestión